RESOLUCION GERENCIAL Nº 046-2025-MDSR/GM

San Rafael,02 de abril del 2025

VISTO:

REQUERIMIENTO N° 004-2025-MDSR/PPTO, de fecha 14 de febrero del 2025, la Unidad de Estadística e Informática, se remite el Requerimiento de DOS (02) IMPRESORAS LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 Y UN EQUIPO DE COMPUTO; INFORME N° 131-2025-MDSR/PPTO, de fecha 17 de febrero del 2025, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite requerimiento de adquisición DOS (02) IMPRESORAS LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 Y UN EQUIPO DE COMPUTO; INFORME N° 168-2025-MDSR-ULCP/MRB, de fecha 18 de marzo del 2025, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita Certificación de Crédito Presupuestario, INFORME N° 229-2025-MDSR/PPTO, de fecha 24 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite su Disponibilidad Presupuestal; INFORME N° 207-2025-MDSR-ULCP/MRB, de fecha 02 de abril del 2025, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Aprobación del Expediente de Contratación para la Adquisición de UNA (1) IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4, para las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 31° de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones para el estado y sus modificatorias, referente a los métodos especiales de contratación establece que:

31.1 las entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de acuerdos Marco.

31.2. el Reglamento establece los procedimientos para implementar o mantener catalogas electrónicos de acuerdo Marco, las condiciones de aplicación y políticas de rotación entre proveedores, la verificación de requisitos de capacidad técnica y legal de los proveedores y demás particularidades.

31.3. las reglas especiales del procedimiento de acuerdo marco definen el monto a partir del cual es uso de catálogos electrónicos es obligatorio.

Que, en el TUO de la LEY N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en el artículo 113° establece que: "de conformidad con lo previsto con lo previsto en el artículo 31° de la ley, la contratación a través de catálogos electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar el procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los catálogos electrónicos de acuerdo marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE".

Que, en el literal l) dela artículo 115° del reglamento, respecto al Desarrollo de Catálogos electrónicos de acuerdo Marco que establece: "toda contratación que las entidades realicen a través de los catálogos electrónicos de acuerdos marco lleva un expediente de contratación aprobado", asimismo se precisa que los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco, son un método especial de contratación, a través del cual las entidades se proveen del catálogo electrónico. Las contrataciones a través del método especial se realizan en forma electrónica mediante la plataforma que es administrada por PERU COMPRAS, a través de su Dirección de Acuerdos Marco y busca optimizar la compra publica logrando el mejor valor por dinero, competencia y transparencia, conforme a los principios de la Contratación Publica.

Que, mediante REQUERIMIENTO N° 004-2025-MDSR/PPTO-UEI/OMS, la unidad de Estadística e Informática, remite la ADQUISICION DE DOS (02) IMPRESORAS LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 Y UN EQUIPO DE COMPUTO.

Que, mediante INFORME N° 131-2025-MDSR/PPTO, de fecha 17 de febrero del 2025, remite REQUERIMIENTO DE DOS (02) IMPRESORAS LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 Y UN EQUIPO DE COMPUTO.

Que, mediante INFORME Nº168-2025-MDSR-ULCP/MRB, de fecha 18 de marzo del 2025, la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la disponibilidad presupuestal para la adquisición de IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, por el monto total de S/ 12,286.14 (Doce Mil Doscientos Ochenta y seis con 14/100 soles).

ITEM	ACUERDO MARCO	CATALOGO	CATEGORIA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CON IGV	PRECIO TOTAL
01	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA	IMPRESORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	2	S/.5,205.99	S/.6,143.07	S/.12,268.14
						TOTAL	**S/.12,268.14**

Que, mediante INFORME N°229-2025-MDSR/PPTO, de fecha 24 de marzo del 2025, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal y certificación presupuestaria para la adquisición de IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4, por la suma total de S/ 6,143.07 (seis mil cientos cuarenta y tres con 07/100 soles).

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N°250, aprobado con fecha 27 de marzo del 2025, se emite la certificación presupuestal por la suma de S/ 6,143.07 (seis mil ciento cuarenta y tres con 07/100 soles, para la adquisición de IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

Que, mediante INFORME N° 193-2025-MDSR-ULCP/MRB, de fecha 26 de marzo del 2025, la Unidad de Logística solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección a través del A TRAVES DEL CATALOGO DE PERU COMPRAS, por el monto de S/ 6,143.07 (seis mil ciento cuarenta y tres con 07/100 soles),según Disponibilidad Presupuestaria, para la Adquisición de UNA (1) IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR *el Expediente de Contratación del Proceso de Selección a través del CATALOGO DE PERU COMPRAS, por el monto de S/ 6,143.07 (seis mil ciento cuarenta y tres con 07/100 soles), según Disponibilidad Presupuestaria, para la Adquisición de UNA (1) IMPRESORA LASER A COLOR MULTIFUNCIONAL A4 de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Rafael.*

ITEM	ACUERDO MARCO	CATALOGO	CATEGORIA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO	PRECIO CON IGV	PRECIO TOTAL
01	EXT-CE-2021-6 IMPRESORAS, CONSUMIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE	IMPRESORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	1	S/.5,205.99	S/.6,143.07	S/.6.143.07

	OFICINA						
						TOTAL	S/.6,143.07

ARTICULO SEGUNDO – REMITASE, *el Expediente de Contracción, a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, a fin de continuar con el respectivo tramite de ley, observando estrictamente el marco normativo e inherente a este propósito.*

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR *a la Oficina de estadística e informática la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Rafael.*

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE *la presente a la Unidad de Logística y control Patrimonial y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Rafael*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

CPC. Percy Orlando Calderón Villar

GERENTE MUNICIPAL